



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.

HACER CONSTAR:

Que la Municipalidad de SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, en su carácter de institución pública nacional está fuera del ámbito de aplicación del numeral 24 del artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008)

“En casos de entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos”

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. JONATHAN ANÍBAL COY MÉRIDA
SECRETARIO MUNICIPAL

